

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las 10:00 horas del día 08 de enero de dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en el salón de cabildo del H. Ayuntamiento, ubicado en Avenida México-Puebla y Camino Nacional sin número de esta ciudad, con el propósito de desarrollar sesión de Cabildo extraordinaria del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, lo anterior con fundamento en los artículos 70, 74, 76 y 77, 199 fracción VIII y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Puebla, sometiéndose a consideración de los presentes el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de los asistentes.
2. Declaración de Quórum legal.
3. Autorización para que el Presidente Municipal Constitucional de Cuautlancingo, Puebla pueda realizar condonaciones, descuentos y exenciones de pago, respecto de contribuciones que deban ser pagadas en la hacienda Municipal.
4. Cierre de sesión.

**PUNTO 1:** Desahogando el primer punto del orden del día el C. Presidente Municipal Constitucional Profr. José Félix Casiano Tlahque instruye al Secretario General para realizar el pase de lista contestando de viva voz:

1. José Félix Casiano Tlahque	Presente
2. Alfonso Víctor Xicoténcatl Sarmiento	Ausente
3. Mayra Isabel Ramírez Escamilla	Presente
4. Francisco Miguel Huitzil Cuautli	Presente
5. Bonifacio Gervasio Cruz Escalante	Presente
6. Aida Gloria Cano Barrios	Presente
7. Edgar Hernández Hernández	Ausente
8. Eduardo Xicoténcatl Hernández	Presente
9. Valentín Paleta Morales	Presente
10. Sandra María Tlaque Gómez	Ausente
11. Carlos Placido Daniel Hernández	Presente
12. Emma Ramírez García	Presente
13. Rafael Ramírez Hernández	Presente
14. Ricardo Vicente Mendizábal de la Cruz	

**Punto 2:** En relación al segundo punto de la orden del día el C. Secretario General señala que toda vez que se encuentran presentes once integrantes del cabildo, se declara que existe Quórum legal.

**Punto 3:** Autorización para que el Presidente Municipal Constitucional de Cuautlancingo, Puebla pueda realizar condonaciones, descuentos y exenciones de pago, respecto de contribuciones que deban ser pagadas en la hacienda Municipal. En uso de la palabra el C. Síndico Municipal manifiesta que con fundamento en el artículo 15 fracción primera del Código Fiscal Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, señala que; *Son autoridades fiscales: I. El Presidente; Así mismo el Artículo 43 fracción VIII del mismo Código, faculta a las autoridades municipales para conceder la "condonación", entendiéndose como aquel beneficio que otorga la autoridad fiscal para disminuir total o parcialmente el monto que un sujeto pasivo de la relación fiscal debe cubrir a la Hacienda Pública Municipal, respecto de una determinada contribución.*

Toda vez que existen diversas circunstancias que deben ser consideradas, no de manera general, sino específica, en relación a pagos de contribuciones al arca municipal, provenientes de personas vulnerables y/o de acuerdo al caso en específico, por lo que es de suma importancia que se faculte al Presidente Municipal, para que de manera discrecional pueda llevar a cabo dichos descuentos, condonaciones y/ o exenciones de pago.

**ACUERDO:** El Secretario General solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén de acuerdo en la Autorización para que el Presidente Municipal Constitucional de Cuautlancingo, Puebla pueda realizar

Handwritten notes and signatures on the right margin:

- Top right: "75" and a signature.
- Middle right: A large signature.
- Bottom right: A signature that appears to read "Emmanuel..."

condonaciones, descuentos y exenciones de pago, respecto de contribuciones que deban ser pagadas en la hacienda Municipal. Punto que es aprobado por unanimidad de votos.

**Cierre de sesión.** - No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente sesión de Cabildo a las 10:30 horas del día de su inicio, con los resultados que de la misma se desprende, firmando los que en ella intervinieron para los fines y efectos legales a los que haya lugar. Doy fe Secretario General.

C. JOSÉ FÉLIX CASIANO TLAHQUE  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ALFONSO VÍCTOR XICOTÉNCATL SARMIENTO  
SÍNDICO MUNICIPAL

AUSENTE

C. MAYRA ISABEL RAMÍREZ ESCAMILLA  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

C. EDUARDO XICOTÉNCATL HERNÁNDEZ  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL

C. VALENTÍN PALETA MORALES  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS

C. BONIFACIO GERVASIO CRUZ ESCALANTE  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

C. SANDRA MARÍA TLAQUE GÓMEZ  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES

C. AIDA GLORIA CANO BARRIOS  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO

C. FRANCISCO MIGUEL HUITZIL CUAUTLI  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

C. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS METROPOLITANOS.

AUSENTE

C. CARLOS PLACIDO DANIEL HERNÁNDEZ  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

AUSENTE

C. EMMA RAMÍREZ GARCÍA  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO

C. RAFAEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN, TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

LIC. RICARDO VICENTE MENDIZABAL DE LA CRUZ  
SECRETARIO GENERAL